

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, primero (1) de Noviembre de dos mil trece (2013)

Radicado	050013333 011 2013-00296-00
Demandante	JONATHAN ALEJANDRO NIETO FRANCO Y OTROS
Demandado	NACION – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL; MUNICIPIO DE MEDELLIN
Medio de Control	REPARACION DIRECTA
Asunto	CONCEDE APELACIÓN

CONSIDERACIONES

Dentro del proceso de la referencia, a través de providencia se rechazó la demanda la cual fue notificada en estado el día 22 de octubre del año en curso (folio 98).

Dentro del término oportuno, el apoderado de la parte demandante interpuso recurso de apelación, sustentado en los términos del Artículo 244 del C.P.A.C.A, contra el auto de rechazo, ante lo cual resulta procedente conceder la apelación sin lugar a correr traslado de la sustentación en mérito de no haberse formalizado aún la relación jurídico procesal. Por lo anterior, este Despacho

RESUELVE

PRIMERO: CONCEDER, en el efecto SUSPENSIVO y ante el H. Tribunal Administrativo de Antioquia, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante.

SEGUNDO: Ejecutoriada esta decisión, remítase de forma inmediata el expediente por secretaría ante el Tribunal Administrativo de Antioquia para Su decisión, según lo ordenado por el. Artículo 244-3 del C.P.A.C.A.

NOTIFÍQUESE

**EUGENIA RAMOS MAYORGA
JUEZA**

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS JUZGADO 11º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS N°. ____ el auto anterior.</p> <p>Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>SECRETARIO</p>
